



# Universidad Nacional del Callao

## Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña 1066 – Callao Telf.: 453-1558

### RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°128-2020-DIGA

Callao, Julio 15, 2020

#### LA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el expediente N° 01085011 del 04-02-2020 de Don VICTOR PEDRO ANDONAIRE ASPILLAGA, personal administrativo contratada con código 905010 de esta Casa Superior de Estudios, se encuentra en el Régimen de Pensiones Decreto Ley 19990, asignado a la Oficina de Gestión Patrimonial; y quien solicita se le otorgue **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER.**

#### CONSIDERANDO:

Que, sobre el particular, lo solicitado se encuentra amparado en virtud de lo dispuesto en el inciso a) del Art. 110° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Carrera Administrativa establece que las "Licencias a que tienen los funcionarios y servidores son entre otros: a) con goce de remuneraciones por Enfermedad" (sic)

Estando al informe de la Oficina de Recursos Humanos N° 010-2020-/ESSALUD-RR.HH del 18-02-2020, Prov. N° 117-2020-ORH-UNAC del 21-02-2020 e Informe Legal N° 442-2020-OAJ de fecha 16-06-2020; y en uso de las facultades que le confiere la Resolución Rectoral N° 547-2016-R del 04-07-2016;

#### RESUELVE:

**OTORGAR**, a Don VICTOR PEDRO ANDONAIRE ASPILLAGA, personal administrativa contratado de esta Casa Superior de Estudios, **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**, de acuerdo a lo siguiente:

Período de Incapacidad	Certificado Médico H.N ALBERTO SABOGAL SOLOGUREN	Médico CMP 45177	DIAS
Del 25-01-2020 al 03-02-2020	A-005-00011771-20	Dr. Cersso Bendezu Cesar	10

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE DEL CALLAO



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CPC LUZMILA PAZOS PAZOS  
Directora

LPP/RVR

cc., OGP, UE, ORH, Interesado, Archivo